

## SESIÓN N° 39, CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021

---

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez

#### Concejales:

D. Ascensio Juan García

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Pérez Millán

Dña. Sara Ortuño Soriano

D. Juan Antonio Sánchez García

D. José Antonio Marín Sánchez

#### Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las trece horas y cincuenta y tres minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 523526W).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

### **ASUNTO ÚNICO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PRIVADO DE “ESPECTÁCULO SHOW ‘DOS PATAS PA UN BANCO’” (VERANO EN DANZA) (EXPTE. 519214F).-**

A la vista de cuanta documentación obra en expediente, en la que consta la motivación de la necesidad del contrato y la justificación de que no se está alterando su objeto para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con la propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos-Oficial de Mantenimiento Municipal Dña. Nuria Yago Candela, de 27 de julio de 2021, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Festejos.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar a Onuson Producciones, S.L., por el precio total de 18.148,79 €, IVA incluido (Partida 338.22699), el Contrato Menor de Servicio Privado de “Espectáculo Show

‘Dos patas pa un banco’” (Verano en Danza).

2. Una vez realizado el objeto del contrato, se incorporará la factura conforme al procedimiento establecido y se tramitará el pago si procediera.

3. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario.

4. Publicar la información relativa al presente contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.